	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	23-10-2023

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 01 DE MARZO DE 2024

Señores:
OFERENTES

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA UN PERSONAL CIVIL Y MILITAR DEL CACOM-3	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Valida por 90 días.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Especificaciones técnicas de acuerdo al anexo.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El servicio se prestará desde el perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio hasta el día ***30 de septiembre de 2024.***
	FORMA DE PAGO	Se efectuará mediante un único pago, proporcional a los servicios recibidos a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días calendarios siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Contratos por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual mensual de caja (PAC) del CACOM-3.

Fecha Corte	Valor PAC	MES PAC
-SEPTIEMBRE-2024	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVIEMBRE

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	NO APLICA
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo para presentar ofertas 31 de marzo de 2024 14:00 HRS al correo leidy.campos@fac.mil.co	

MY. GÓMEZ MARQUEZ LUISA FERNANDA
Gerente del Proyecto

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

EL PRESUPUESTO DEL PROCESO POR EL RUBRO 02-02-02-009-003 ES POR UN VALOR DE $ 16.558.556,00			
ítem	**Nombre del examen**	**Cantidad**	**Requerimiento técnico por examen**
EXÁMENES DE LABORATORIO			
1	PARCIAL DE ORINA, TGO-TGP	1	1. Interpretación de los resultados. 2.Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario
2	GLICEMIA CENTRAL	1	1. Interpretación de los resultados. 2.Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario
3	PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL TOTA COLESTEROL TOTAL,TRIGLICÉRIDOS, HDL, LDL)	1	1. Interpretación de los resultados. 2.Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario
4	CUADRO HEMATICO (MÍNIMO DE IV GENERACIÓN) MÍNIMO DE IV GENERACIÓN)	1	1. Determinación si alguna persona presenta infección de tipo bacteriana o viral. 2. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario.
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MANIPULADORES DE ALIMENTOS			
5	CONCEPTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	1	1. Realizar diagnóstico general de las condiciones de salud del trabajador. 2. Evaluar las capacidades físicas y mentales del trabajador. 3. Identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador. 4. Emitir diagnóstico y recomendaciones.

			5. Indicar la aptitud, o las restricciones o recomendaciones para riesgo específico
6	FROTIS FARÍNGEO	1	1. Determinación si alguna persona presenta alguna bacteria u otros microorganismos que puedan causar infección. 2. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario
7	KOH DE UÑAS DE LAS MANOS	1	1. Determinación si alguna persona presenta hongos. 2. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario.
8	COPROLÓGICO	1	1. Determinación si alguna presenta parásitos intestinales 2. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario.
SERVICIO DE REALIZACION VALORACION DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS			
9	ELECTROCARDIOGRAMA (A CRITERIO MD)	1	1. Interpretación de los resultados. 2.Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones y tratamiento de ser necesario
SERVICIO DE REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS Y TSA			
10	EXAMEN MÉDICO LABORAL ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR	1	1. Realizar diagnostico general de las condiciones de salud del trabajador. 2. Evaluar las capacidades físicas y mentales del trabajador 3. Identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador 4. Emitir diagnóstico y recomendaciones.
11	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA OCUPACIONAL (MAS PSICOSENSOMÉTRI	1	1. Examinar las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz de una persona, principalmente para temas relacionados con licencias de conducción, ya sea para automóvil o para manejo de maquinaria de carga pesada.

	COS PARA CONDUCCIÓN)		
12	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA TRABAJO EN ALTURAS	1	1. Realizar diagnostico general de las condiciones de salud del trabajador. 2. Evaluar las capacidades físicas y mentales del trabajador. 3. Identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador. 4. Emitir diagnóstico y recomendaciones. 5. Indicar la aptitud, o las restricciones o recomendaciones para trabajo seguro en alturas
SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE ESPIROMETRÍA– OPTOMETRÍA-AUDIOMETRÍA.			
13	ESPIROMETRÍA	1	1. Elaboración de amnesias del trabajador 2. Interrogatorio de antecedentes personales y ocupacionales relacionados con salud respiratoria y otros pertinentes 3. Realización de ESPIROMETRIA. 4. Interpretación de resultado 5. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario.
14	EXAMEN OPTOMÉTRICO	1	1. Elaboración de amnesias del trabajador 2. Interrogatorio de antecedentes personales y ocupacionales relacionados con salud visual y otros pertinentes 3. Realización de OPTOMETRÍA. 4. Interpretación de resultado 5. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario.
15	AUDIOMETRÍA DE TAMIZAJE	1	1.Permite determinar si una persona o grupo de personas están en riesgo de presentar pérdida auditiva, se indica si pasa o no pasa el tamizaje y en caso de no pasar el tamizaje se debe.
EXAMEN POST - INCAPACIDAD			

16	EXAMEN MÉDICO LABORAL ENFASIS EN (OSTEOMUSCULAR)	1	1. Realizar diagnostico general de las condiciones de salud del trabajador. 2. Evaluar las capacidades físicas y mentales del trabajador. 3. Identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador. 4. Plasmar la información específica del funcionario en la Historia Clínica referente a su identificación personal 5. Emitir diagnóstico y recomendaciones.

1.1.1 Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

1. Prestar los servicios objeto del contrato, en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad de acuerdo con la propuesta presentada y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

2. Mantener la debida reserva frente a la información de personal interviniente en la ejecución del contrato, demás temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.

3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantiza su correcta ejecución.

4. Mantener los precios ofertados, durante el plazo de ejecución del contrato.

5. Prever a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.

6. Cumplir cabalmente con las condiciones y estipulaciones previstas para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

7. Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual que sean solicitadas por el Supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.

8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO.

9. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas antes indicados o mediante.

PARTICULARES:

a) Para el presente proceso el contratista debe tener en cuenta la realización obligatoria un diagnóstico de salud tal como lo indica el Art. 18 de la Resolución 2346 de 2007, el cual se cita a continuación:

 Artículo 18. Diagnóstico de salud. Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

 El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:

 - Información sociodemográfica de la población trabajadora (genero, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
 - Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
 - Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica.
 - Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
 - Sintomatología reportada por los trabajadores.
 - Resultados generales de las pruebas clínicas o para clínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
 - Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
 - Análisis y conclusiones de la evaluación.
 - Recomendaciones de tipo laboral y extra laboral.

NOTA: El informe de diagnóstico de Salud se requiere que sea entregado por población trabajadora distribuida en los diferentes grupos de la Unidad:

- GRUSE
- EBARP
- GRUIA
- GRUCO
- GRUTE
- GRUAL
- GRUEA
- ESM
- ESMAY

Dando cumplimiento de la resolución No. 4502 de 2012 por medio de la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional. El oferente deberá acompañar su propuesta de la Licencia Vigente en salud ocupacional.

El diagnóstico de salud a que se refiere el presente artículo deberá ser utilizado para implementar medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla.

Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores. El contratista deberá entregar al supervisor, diez (10) días después de finalizados los exámenes médicos, el anterior diagnóstico, el cual deberá ser enviado de manera digital en formato Word y Excel.

Para la ejecución del contrato deberá trasladar los equipos necesarios para el desarrollo de los exámenes médicos ocupacionales en el Comando Aéreo de Combate No.3, así como para la toma de muestras y la realización de los exámenes clínicos y paraclínicos, cumpliendo con todas Normas de Higiene y Salubridad propias de la actividad, para el personal que se encuentre en comisión y/o vacaciones se designará un sitio (IPS) para desarrollar los exámenes restantes los cuales cuenten con espacios de tiempo donde se de atención oportuna y prioritaria para los funcionarios del CACOM-3, así mismo deberá contar con protocolos de Bioseguridad.

Para el presente proceso se adjunta el formato de historia clínica ocupacional de la Fuerza Aérea (GH-JERLA-FR-043) con el fin para que el contratista que realice los exámenes médicos ocupacionales lo diligencie en su totalidad.

El laboratorio debe suministrar el material necesario para la toma de las muestras

El contratista debe emitir el certificado de aptitud laboral de cada funcionario de forma digital.

La entrega de certificados médicos de aptitud, periódicos y resultado de exámenes de laboratorio se entregarán a cada uno de los funcionarios en sobre cerrado y copia al (al supervisor de contrato previa coordinación con el mismo), dentro de

los cinco (5) días siguientes de haberse tomado el examen, garantizando la custodia de la historia clínica según normatividad vigente.

NOTA: La fecha límite de la respectiva entrega, tanto de los certificados médicos como del diagnóstico, será la fecha establecida como plazo de ejecución del proceso.
La entrega de certificados será con huella y firma del paciente y médico especialista en salud ocupacional.

La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la Historia Clínica Ocupacional, cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la Historia Clínica (Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales).

El contratista debe garantizar la retroalimentación de los resultados de los exámenes médicos practicados al funcionario, quedando por escrito en el certificado de aptitud psicofísica, con el fin que inicie tratamiento en caso de requerirlo.

El contratista debe proporcionar al Médico Laboral de la DISAT, las bases de datos de los exámenes médicos ocupacionales, en caso de que este los requiera con el fin de adelantar y alimentar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en digital. (Se adjunta modelo).

Dentro del plazo de ejecución se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato la metodología para la toma de los de los exámenes médicos.

NOTA: Lo anterior se podrán modificar siempre y cuando se cumplan con lo especificado, previo aviso al supervisor del contrato.

La Institución Prestadora de Servicios de Salud Ocupacional que realice los exámenes relacionados y discriminados anteriormente, procederá según lo estipulado en el capítulo IV, artículos 17 y 18 de la Resolución 2346 de 2007, en cuanto a la remisión de los resultados de los exámenes practicados a la Empresa Promotora de Salud de cada trabajador, así como la entrega al empleador del diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, guardando todas las medidas de seguridad de la información a que haya lugar para las historias clínicas de los servidores públicos

El contratista deberá hacer llegar con antelación al empleador las recomendaciones que deberán tener en cuenta los trabajadores para la práctica de cada examen particular con el fin de evitar entorpecer el proceso de la toma de los mismos.

El contratista debe enviar previo inicio de la ejecución de los exámenes médicos los protocolos de preparación para toma de exámenes de laboratorio, con el fin que se realicen de manera adecuada.

Estar a paz y salvo con sus aportes de seguridad social y demás aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. Para lo cual, deberá presentar junto con la factura de cobro certificación en forma escrita y firmada del Representante Legal y contador donde se da constancia que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y a su vez entregar las constancias de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales en los términos señalados en el presente contrato.